

PROCESO JUDICIAL POR LA MUERTE DE CINCO GRAF DE LLEIDA

Acusan a los pirómanos de Horta de homicidio e incendio forestal

GANDESA**ACN**

El Ministerio Fiscal y la Generalitat coincidieron ayer en acusar a Juan Antonio Paz y Lorenzo Forner por un delito de incendio forestal intencionado y otro de homicidio imprudente por la muerte de cinco bomberos del GRAF Lleida en julio de 2009 en el fuego de Horta de San Juan. Así se confirmó en el acto de concreción de las acusaciones contra los dos pirómanos celebrado ayer en los Juzgados en Gandesa. Forner y Paz reconocieron ante juez ser responsables de un delito de incendio forestal por imprudencia y sus defensas pidieron una valoración psiquiátrica para conocer el estado psicológico de sus clientes y ver si presentan rasgos de piromanía.

Las acusaciones populares, que representan a las familias de los bomberos del GRAF Lleida muertos en el fuego de Horta, los acusan únicamente por el delito de incendio forestal intencionado, mantienen la imputación por homicidios imprudentes para Delta 0, y avanzaron que solicitarán una pena de 20 años de prisión para cada uno de

▶ Las defensas piden una evaluación psiquiátrica de sus clientes

▶ El juez acepta a las familias de los fallecidos como acusación popular

los pirómanos.

Según explicó el abogado Pau Simarro, los dos acusados por el incendio de Horta de Sant Joan reconocieron su responsabilidad en el fuego mientras que han alegado "imprudencia" en los hechos. Sin embargo, sus defensas solicitaron



ANNA MAYOR (ACN)

Juan Antonio Paz llega a los juzgados de Gandesa con su abogado

una evaluación psiquiátrica para conocer los rasgos de piromanía que puedan presentar y también para valorar cuál es el estado psicológico en el que se encuentran actualmente. Para Simarro, estas pruebas se tendrían que haber solicitado al inicio del procedimiento y conside-

rá que los resultados de estos exámenes "serán irrelevantes". "Es irrelevante si los acusados se sienten ahora deprimidos o tristes, o si tienen rasgos de piromanía ya que el caso es que han cometido un delito de incendio forestal", apuntó el abogado.